



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

1/2

FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2018

BASES XXXIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

1. Podrán concurrir a este Certamen todos los fotógrafos de ámbito nacional, o residentes en España, que lo deseen.
2. Cada autor podrá concurrir con un máximo de dos series originales, no premiadas en ningún otro certamen con anterioridad.

Cada serie deberá constar de, como mínimo, 3 fotografías, y como máximo 5 fotografías.

3. Cada autor podrá concurrir a los dos concursos que se convocan. Siendo la temática libre. En el concurso Local se premiará solo una foto, pudiendo presentar cada autor un máximo de dos fotografías.
4. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos y todas las tendencias o corrientes estéticas. No se permitirán montajes.

El ganador del año anterior en su categoría no podrá presentarse al concurso en dicha categoría.

El apartado local queda reservado exclusivamente a los artistas naturales o residentes en Bollullos par del Condado.

6. El tamaño de las fotografías serán de 40 x 60 cm. como máximo, en blanco y negro o en color, impreso en papel fotográfico y montada en paspartú de 5 cm. como mínimo, no pudiendo exceder la obra completa de los 50 x 70 cm..
7. Cada serie o fotografía deberá presentarse acompañada de un sobre en cuyo interior figure:

Nombre del autor, N.I.F., Domicilio, Código Postal, Localidad, Teléfono y correo electrónico.

Título de la Obra

Apartado en el que concursa (Local o Nacional)

8. La admisión de las obras estará a cargo de la Concejalía de Cultura de esta localidad sita en la Casa de Cultura, calle Almaraz nº 173-21710 Bollullos del Condado (Huelva), en horario de 10.00 a 14.00 horas hasta al 24 de Agosto de 2018.
9. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la fotografía y por representantes de la entidad organizadora.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

2/2

10. El fallo del jurado será el 13 de Septiembre a las 15,00 horas y será inapelable, reservándose éste el derecho a poder modificar o alterar cualesquiera de los puntos de las citadas bases, si así lo estimara oportuno, así como, de concretar algunas circunstancias no recogidas en las misma.
11. El ganador del concurso de cada año será invitado a colaborar como jurado en la siguiente convocatoria.
12. El envío y retirada de los trabajos presentados a concurso, así como el seguro de transporte de los mismos, correrá por cuenta del concursante, utilizando a ser posible embalaje reutilizable. En ningún caso se podrá presentar reclamación alguna al Ayuntamiento de Bollullos par del Condado por los posibles extravíos o desperfectos que se puedan originar.
13. Las obras premiadas y finalistas, estarán expuestas del 12 al 16 de septiembre en la Caseta Cultural con motivo de las Fiestas de Septiembre de 2018. El Jurado, si así lo entiende, por problemas de espacio, podrá realizar una selección de las obras para su exposición.
14. Todas las obras quedarán a disposición de la entidad organizadora hasta el 24 de septiembre, fecha a partir de la cual, los autores tendrán un mes para recoger sus obras. En caso contrario, la entidad organizadora quedaría como responsable de las mismas.
15. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º Premio Nacional:	700,00 €
- 2º Premio Nacional:	300,00 €
- Premio Local	150,00 €

En ningún caso los premios serán acumulables, otorgándose solo el de mayor cuantía económica.

No obstante, examinadas las obras seleccionadas, el Jurado podrá determinar declararlo desierto, si se estima que la calidad no fuera la suficiente.
16. La entrega de Premios tendrá lugar el 13 de Septiembre a las 15,00 horas en la Caseta Cultural.
17. Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento, pasando a formar parte del Patrimonio Artístico Municipal, pudiendo ser utilizadas para exposiciones y publicaciones siempre con la firma del autor.
18. La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases.